



Fiscalía se anota tanto y será en junio sentencia de García Luna

ÁNGEL HERNÁNDEZ
CIUDAD DE MÉXICO

La fiscalía de Estados Unidos logró aplazar al 1 de marzo el calendario para responder a la moción presentada el 15 de diciembre pasado por la defensa del ex secretario de Seguridad Pública Genaro García Luna, para realizar un nuevo juicio en su contra ante presuntas irregularidades procesales. Además, su sentencia fue pospuesta al 24 de junio.

En una carta firmada por el fiscal Breon Peace, se solicitó que se amplíe el plazo para responder a la petición de los abogados del ex jefe de la policía mexicana debido a que se presentaron amplios y nuevos alegatos que no se habían contemplado antes.

Ahora, la fiscalía podrá responder hasta el primero de marzo y la sentencia del mexicano, a quien un jurado en Brooklyn, Nueva York, encon-

tró culpable de varios cargos relacionados con conspiración para traficar drogas con el cártel de Sinaloa, se pospuso de marzo a junio.

“La moción es acompañada por un amplio memorándum legal en apoyo a ella, una declaración de la defensa y evidencia. En la moción, el acusado realiza varios argumentos factuales completamente nuevos que nunca se habían presentado en el juicio, en ningún momento ante la Corte o en alguna comunicación previa con el gobierno. Por ello, el gobierno solicita seis semanas adicionales para presentar su respuesta a la moción”, se lee en la carta en poder de MILENIO.

Según la fiscalía, la defensa está de acuerdo con la ampliación del plazo.

El 15 de diciembre pasado, los abogados de García Luna, encabezados por César DeCastro, solicitaron un nuevo juicio en contra del ex funcionario de la administración calderonista argumentando, entre otras cosas, que se ocultó información que se debió dar a la defensa y que algunos testigos realizaron declaraciones falsas. ■

Ahora, la parte acusadora, representada por Breon Peace, podrá responder hasta el primero de marzo